



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0299 - 2013-MPS/A

Sechura, 22 de abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 042-2013-MPS-GAyF de fecha Abril del 2013, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, sobre AUTORIZAR Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento N° 040-2013-MPS-GDEL de fecha 10 de abril del 2013 la Gerencia de Desarrollo Económico Local indica que de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2013, se viene apoyando a las asociaciones en su proceso de formalización y elaboración de planes de negocio por lo que se viene realizando visitas de campo especialmente a las asociaciones ubicadas en el desierto, por tal motivo solicita se les asigne el presupuesto para las visitas por el monto de S/. 1,650.00 (Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) que serían para materiales, movilidad y refrigerio;

Que, mediante Carta N° 0140-2013-MPS-GM/GPyP de fecha 18 de abril del 2013 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000764 (0001), por el monto de S/. 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) y N° 0000000764 (0002), por el importe de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles) para dar atención a los servicios de refrigerio del presupuesto para seguimiento de asociaciones ubicadas en el desierto para su proceso de formalización y elaboración de planes de negocio;

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondientes;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Presupuesto de S/. 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) y S/. 900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para Apoyo con Materiales y Otros en Seguimiento a Asociaciones ubicadas en el Desierto para proceso de Formalización y elaboración de planes de negocios, la misma que se hará efectivo por medio del Ing. Sixto Eustacio Fiestas Espinoza - Gerente de Desarrollo Económico Local, con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000764 (0001) - 2013 y N° 000000764 (0002) - 2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla en la siguiente continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN(+) 0.00	Modificaciones (+-) 750.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 750.00
0019	2.09	2.3.1.3.1.1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				550.00
		2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				200.00
			Total Rubro. FF.:				750.00
			Total Sec. Func.:				750.00
			Total Certificado:				750.00

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN(+) 0.00	Modificaciones (+-) 900.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 900.00
0019	5.08	2.3.2.7.11.99	IMPUESTOS MUNICIPALES SERVICIOS DIVERSOS				900.00
			Total Rubro. FF.:				900.00
			Total Sec. Func.:				900.00
			Total Certificado:				900.00

ARTICULO 3°.- ENCARGAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJECUTAR Y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento

ARTICULO 4°.- Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Logística, Tesorería, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE

JBPN/Aic.
JJDR/Sec. Gral.